

EXP-UNC:0015746/2018

VISTO:

El pedido de la Escuela de Archivología solicitando se modifique la resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 177/18 por la cual se designan Ayudantes Alumnas *ad honorem* y por concurso en distintas cátedras de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en el pedido de designación (Fs.6) se consignó erróneamente la cátedra donde cumpliría funciones la estudiante Romina Mio.

Que corresponde modificar la resolución citada en el sentido de suprimir la designación de la alumna Romina Mio del listado de ayudantes alumnos designados en la cátedra Archiveconomía e incluirla en el listado de Ayudantes Alumnas/as *ad honorem* y por concurso de la cátedra de "Gestión y marketing archivístico".

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

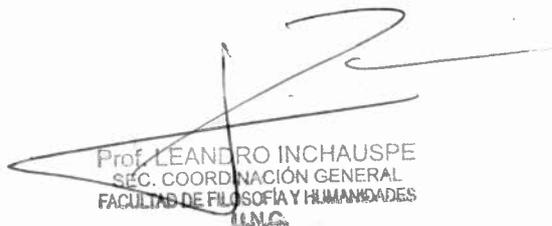
ARTÍCULO 1º Dejar sin efecto la designación de Romina Mio D.N.I. 34.786.654 en el cargo de ayudante alumna *ad honorem* de la cátedra "Archiveconomía" dispuesta por Res. del H.C.D. Nro. 177/18.

ARTÍCULO 2º DESIGNAR a Romina Mio DNI 34.786.654 como ayudante alumna *ad honorem* de la cátedra "Gestión y marketing archivístico" desde el siete de mayo de 2018 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **262**  
JC

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SÉC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.